

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VALDEMANCO**

PERSONAL

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Valdemanco, de fecha 10 de febrero de 2026, y una vez finalizado el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Técnico de Nuevas Tecnologías, incluida en la plantilla de personal municipal, se ha efectuado el siguiente nombramiento:

- Don Guillermo Querol Gutiérrez, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Valdemanco, para la plaza de Técnico de Nuevas Tecnologías.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Valdemanco, a 10 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Luis Navarro García.
(03/2.170/26)

